



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

**DISPONE BAJA DE CORTADORAS DE PASTO Y
OTRAS ESPECIES.**

HUÉPIL, 24 de Noviembre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1880/2011.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1) Dispóngase a contar del 24 de noviembre del 2011 la baja de las siguientes especies:

TIPO DE ESPECIE	MODELO	N° INVENTARIO
CORTADORA DE PASTO MURRAY 5.5 HP	SERIE 07080158	SIN REGISTRO
CORTADORA DE PASTO MURRAY 5.5 HP	SERIE 07062258	SIN REGISTRO
CORTADORA DE PASTO MURRAY 5.5 HP	SERIE 09051858	SIN REGISTRO
CABLE ALUMINIO PRENSAMBLADO	2 x 16 MM (500 MTS)	SIN REGISTRO

- 2) Dichas especies, quedarán en bodega mientras se resuelve el destino final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



AME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
- JVJ/FMMB/MVC/rjs.